



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 JUN 2010

RES. H. N° 791-10

Expte. N° 4.498/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Practica en Comunicación Comunitaria e Institucional" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 455-10 se fija la fecha de constitución de los miembros del Jurado y la fecha de realización de las Pruebas de Oposición del concurso de referencia;

Que la Prof. Marita Mata, eleva con fecha 15 de junio ppdo., su renuncia como miembro titular del concurso de referencia;

Que consultado el Prof. Roberto Bulacio, miembro suplente en 2do. orden, manifiesta en el día de la fecha, su imposibilidad de combinar su agenda de trabajo para esta demanda tan urgente de asumir como miembro titular, aclarando su voluntad de participar de este concurso si el tiempo de aviso fuese sin la demora de esta ocasión;

Que si bien resta consultar al miembro suplente en 3er orden, no existe el tiempo material para realizar el envío de programa y formularios para la presentación de temas de rigor dado que el inicio de la sustanciación del presente concurso, está previsto para el día 22 del cte. mes a las 9,00 horas, sumado a que el día lunes 21 de junio es feriado nacional;

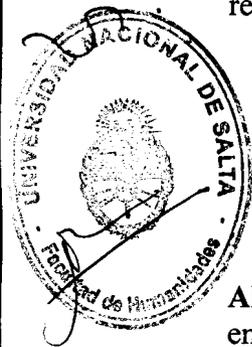
Que es necesario emitir el presente instrumento legal postergando las fechas de realización de las instancias finales de sustanciación del presente concurso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución H. N° 455-10, por las razones expuestas en los considerandos.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 791-10

ARTICULO 2°.- POSTERGAR para fecha a determinar, de acuerdo a las consultas que se realizarán a los miembros del Jurado, la Constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los postulantes inscriptos, miembros del Jurado, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite correspondiente.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. HONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

